



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00167-00
Clase	Sucesión Intestada
Demandante	Leidy Consuelo Ortiz Vera
Causante	Bernardo Ortiz Mejía

Requíerese al Apoderado Judicial de la parte actora para que a la brevedad que le sea posible, con el fin de establecer que se realizó conforme a derecho y hacer el cómputo de términos, aporte el documento remitido a la dirección física suministrada para el efecto, al señor Orlando Ortiz Rico mediante el cual efectuó la notificación personal ordenada, de la que aporta constancia de entrega el 3 de febrero de 2023, en correo electrónico enviado el 29 de mayo de 2023.

Igualmente, informar si el señor Javier Ortiz reside en la misma dirección que Orlando Ortiz Rico, esto es en la calle 3 No. 7-52 Plazuela Bolívar toda vez que en la información suministrada solo reportó el número de celular 3153380179; en caso positivo, allegar igualmente el documento contentivo de la notificación.

Sobre los señores Edwin Alberto Ortiz Villamizar, Jhon Erick Ortiz Villamizar y Bernardo Ortiz Rico, a quienes notificó vía correo electrónico, como ese no fue el canal suministrado para ello, sino la dirección física, deberá clarificar, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, que dichas direcciones electrónicas corresponden a las utilizadas por las personas a notificar, la forma como las obtuvo y allegar las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones que les hayan sido remitidas.

Efectuado lo anterior procederá a notificar en debida forma e igualmente, a los señores José Luis Ortiz Villamizar y Sebastián Alexis Ortiz Villamizar que se encuentran pendientes.

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

Mary Luz Peña
Mary Luz Peña La Rotta

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**
Pamplona, Hoy **26 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 084, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.
La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ